



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N°236 DE 2014

Por la cual se homologan unas asignaturas a una estudiante del Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre

El Consejo de facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió oficio el día 27 de junio de 2014, enviado por la estudiante **Luz Ángela Tuirán Díaz**, del programa de Ingeniería Civil con código 223-97062007315

Que la estudiante fue admitida en el Programa de Ingeniería Civil en el periodo 02 del 2014;

Que la mencionada estudiante solicitó estudio de homologación de unas asignaturas cursadas en el Programa de Ingeniería Agroindustrial en el periodo 01 del 2014

Que dicho estudio fue tratado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión del día 29 de agosto de 2014 (acta 27/2014), y en consecuencia;

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la Homologación de las asignaturas que a continuación se relacionan a la estudiante del Programa de Ingeniería **Civil Luz Ángela Tuirán Díaz**, con código 223-97062007315

Asignaturas cursadas en el Programa de Ingeniería Agroindustrial			Asignaturas Homologadas en el Programa de Ingeniería Civil			
Asignatura	Créd.	Nota	Asignatura	Código	Créd.	Nota
Calculo I	3	4.1	Calculo I	20222101011111	3	4.1
Cátedra Universitaria	1	A	Cátedra Universitaria	20222186011111	1	A
Ingles I	2	A	Lenguas Extranjeras Nivel I	20222101011111	2	A
Química Para Ingenieros	3	4.3	Química General	20222109022111	3	4.3
Dibujo Técnico	3	4.4	Dibujo I	20222122012111	3	4.4
Técnicas de la Comunicación I	1	4.8	Comunicación	20222181011111	1	4.8

Artículo 2º Esta resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Sincelejo, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2014

Original firmado por
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

Original firmado por
TULIA INES PEREZ DE LA OSSA
Secretario Ad Hoc